

Constancia Secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021. En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, Provea.

MAIA CRISTINA NOREÑA  
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
El Doncello Departamento del Caquetá, Enero veinte (20) de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO :	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA -
RADICACION:	2019-00233-00
DEMANDADO:	ELIANA ANDREA GUARNIZO HERNANDEZ
APOD. DDO	DIANA CATALINA TRUJILLO GONZALEZ
DEMANDANTE:	OLGA PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
APOD. DMNTE:	JORGE ANDRES ALFARO MUÑOZ

Procede el despacho a señalar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en concordancia con el 372 Ibídem, y que fuera ordenada en auto de fecha noviembre nueve (09) del año inmediatamente anterior, visto a folio 69 del expediente.

En consecuencia y para los fines anteriores se señala el día **diecisiete (17) de Marzo del corriente año a la hora de las nueve de la mañana (9 : a.m.)** .

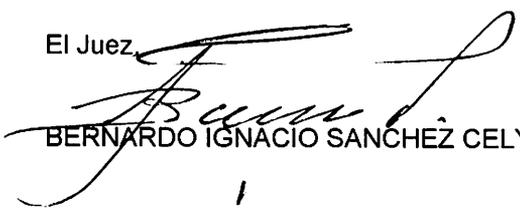
**Esta audiencia se realizará de manera virtual. Cítese a las partes y en su oportunidad envíeseles el enlace que corresponde una vez sea conocido por este juzgado.**

Adviértase que la audiencia se realizará aunque no concurren a la misma y que la inasistencia injustificada dará lugar a las consecuencias de que trata el citado artículo 372 numeral 4 CGP.

Este auto se notificará por anotación en Estado electrónico y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria